

N° 558 /VISTOS: el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el artículo 39, Reglamento N° 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 53**, para el lunes 14 de Diciembre de 2015, a las 08:00 horas, en Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación del Presupuesto Municipal, Salud, Educación, para el Año 2016.
2. Aprobación Metas y Orientaciones Globales Año 2016.
3. Aprobación funciones personal a Honorarios Año 2016.
4. Aprobación aporte anual de 4 U.T.M. al Bienestar.
5. Aprobación del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal, Año 2016.
6. Aprobación Plan Anual de Capacitación Año 2016.
7. Aprobación Programas Municipales, Año 2016
8. Aprobación autorización cometido concejala Fabiola Troncoso Alvarado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

DOC 502413